



Bogotá D.C, 30-05-2017
130-OCI

MEMORANDO

PARA: **NADIME YAYER LICHT**
 Directora

DE: **WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ**
 Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Seguimiento SIDEP 2.0 – hallazgos Contraloría Distrital**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles de: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y evaluación y seguimiento y de acuerdo con las funciones en la Ley 87 de 1993, informa que realizó seguimiento a las acciones planteada por la Entidad a la información reportada por la Contraloría de Bogotá en su informe de la Auditoría de Desempeño, periodo auditado 2015 - 2016, presentada al Departamento en diciembre de 2016, basándonos en los aspectos relacionados con el sistema de información SIDEP 2.0

De manera general, se concluye que las áreas vienen trabajando en los temas propuestos dentro del plan de mejoramiento para atender los hallazgos emitidos por la Contraloría de Bogotá en los tiempos definidos y para tal fin, los siguientes son los temas que la Oficina de Sistemas tiene como responsabilidad:

1. Hallazgo 3.1.1 Caso 1: Deficiencia en la parametrización y verificación de datos contenidos en el aplicativo SIDEP 2.0.

En resumen, el ente de control manifiesta que el aplicativo no ofrece mecanismos de alerta sobre la necesidad y urgencia de atender las recomendaciones originadas en los diagnósticos y visitas fiscales realizadas a los mismos ni sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del beneficiario y del DADEP.

Para este aspecto dentro del plan de mejoramiento remitido a la Contraloría, la Oficina de sistemas tiene una actividad asignada dentro de la acción correspondiente, la cual consiste en la creación de 10 alertas dentro del sistema SIDEP 2.0 que estarán relacionadas con obligaciones, acuerdos, compromisos y demás actividades afines al proceso de administración del patrimonio. Como información complementaria, estas cuentan con un indicador y un responsable de la implementación. Como resultado se reporta que se tienen en proceso de pruebas 2 alertas, es decir que se está acercando al 20% del cumplimiento de la acción propuesta; la acción tiene como fecha final de implementación 21 de diciembre de 2017.

2. Hallazgo 3.1.1 Caso 3: inconsistencias en la información del SIDEP 2.0

La Contraloría de Bogotá durante el trabajo de auditoría solicitó el reporte de bienes fiscales entregados en administración con corte a 30 de septiembre de 2016, como respuesta la Defensoría remitió el reporte y como resultado se informó que la información contaba con registros duplicados específicamente en

referencia a los números RUPIS, generando incertidumbre de la muestra analizada.

La Oficina de sistemas planteo como actividad dentro del plan de mejoramiento y en CPM (acciones correctivas preventivas y de mejora) la creación de una vista en la base de datos, la cual genera la información básica de predios para ser visualizada en un solo registro por RUPI agrupando todos los contratos que este ha tenido, evitando la desagregación en varios registros.

Como se mencionó, la acciones del plan de mejoramiento están siendo abordadas en las áreas, no obstante esta Oficina recomienda para este tema, que para futuros procesos de reportes de plan de mejoramiento ante la Contraloría Distrital, es imperativo realizar un proceso de revisión detallado de la información a cargar en los formatos del sistema SIVICOF, con el objeto de prevenir inconsistencias de datos en las acciones establecidas con respecto al responsable del proceso, lo anterior debido a los ajustes que fueron necesarios realizar en el reporte del informe de la vigencia 2016.

Finalmente, también recomendamos como factor crítico de éxito que antes de remitir el plan de mejoramiento con las acciones definidas a la Contraloría de Bogotá, es necesario que las diferentes áreas involucradas se reúnan y concierten tanto lo establecido en los formatos como en la asignación de responsabilidades para evitar al máximo presentar correcciones a dicho plan.

Agradecemos su atención prestada.

Cordial Saludo,



WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Con copia: **Julio Alexander Hernández** - Jefe Oficina de Sistemas
Guillermo Enrique Ávila Barragán - Subdirector de Registro Inmobiliario

Proyectó: Diego Alexander Urazán Franco
Fecha: 30 de mayo de 2017
Revisó y aprobó: William Valderrama Gutiérrez
Código archivo: 1301910